

REPUBLICA DE CHILE
TRIBUNAL DE DEFENSA DE LA LIBRE COMPETENCIA

Santiago, trece de octubre de dos mil cuatro. INFORME LEY DE PRENSA N° 21

56

Por cumplido lo ordenado.

Vistos, se informa favorablemente la consulta de fojas 48.

Notifiquese por carta certificada

Rol NC N° 08-04.

Pronunciada por los Ministros señores Jara (Presidente), Sra. Butelmann, Sr. Menchaca y Sr. Serra.

Butelmann

Jara

Menchaca

Serra

JAIME BARAHONA URZUA
Secretario Abogado



[Signature]
ES COPIA DEL ORIGINAL.